

Resultados del primer programa de orientación a sujetos obligados

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) presenta a continuación los resultados del primer programa de orientación a sujetos obligados, llevado a cabo del 27 de octubre al 20 de diciembre de 2005. Las sesiones de orientación fueron guiadas por funcionarios y Consejeros del Instituto y fueron ofrecidas en los siguientes lugares:

- En las instalaciones del Instituto de Transparencia (ITEI)
- En el Patio de los Naranjos del Palacio de Gobierno (sesiones para municipios)
- En las instalaciones de las organizaciones que así lo requirieron

Se contabilizaron un total de 22 sesiones, de las cuales 12 se realizaron en el ITEI, 5 en el Palacio de Gobierno, y 5 en las instalaciones de diferentes organizaciones que así lo solicitaron. En total asistieron 326 personas, representantes de 77 organizaciones (sujetos obligados) a las sesiones de orientación ofrecidas. En particular, los sujetos obligados que asistieron a las sesiones fueron los siguientes:

OPD: 29
Poder Ejecutivo: 17
Municipios: 19
Poder Judicial: 2
Poder Legislativo: 1
Partidos Políticos: 7
Organismos autónomos: 2

En las sesiones impartidas en las instalaciones del Instituto de Transparencia y las dedicadas a los municipios se aplicó una encuesta para evaluar su utilidad y efectividad. En total se realizaron 91 encuestas, que equivalen al 28% del universo total de personas que asistieron a las sesiones de orientación, es decir, casi una tercera parte. Los resultados de las encuestas revelan que las sesiones de orientación diseñadas e impartidas por el ITEI fueron muy útiles y en general satisficieron las expectativas de los asistentes. Casi la totalidad de los encuestados (98%) calificó la sesión entre los rangos de “muy útil” (69%) y “útil” (29%). Además, al preguntar cómo calificarían las sesiones, la mayor parte de los asistentes (97%) las calificaron entre los rangos de “excelente” (44%), “muy buena” (38%) y “buena” (15%). Asimismo, en las preguntas que se hicieron con respecto a si las sesiones habían servido para saber cómo integrar Unidades de Transparencia e Información y Comités de Clasificación, prácticamente el 100% respondió que sí habían servido; sólo una persona dijo que la sesión no le sirvió para saber cómo integrar el Comité de Clasificación.

La encuesta incluyó un total de 14 preguntas de opción múltiple. Las sesiones se ofrecieron de acuerdo a los calendarios publicados en la página de Internet del Instituto de Transparencia, y se realizó un trabajo de difusión e invitación directa y constante a sujetos obligados durante el periodo de casi dos meses que duró el programa de sesiones de orientación. En dichas sesiones, además de la explicación de la Ley de Transparencia, las obligaciones y responsabilidades de los sujetos obligados, así como las funciones del ITEI, se proporcionó material de consulta que consistió en lo siguiente:

Informe resultados sesiones orientación

- Disco compacto con la Ley de Transparencia Estatal, la Ley de Transparencia Federal, el Reglamento Interior del ITEI, y la presentación en Power Point con la que se realizaron las sesiones.
- Manual de transparencia y rendición de cuentas publicado por INDESOL, CIMTRA, ITESO, IFAI, IFE, etc.
- Tríptico con información general de la Ley y el ITEI.
- Lista personalizada de la información fundamental que deben publicar los sujetos obligados.

La sistematización de las encuestas, los resultados finales de las sesiones, así como la encuesta misma (instrumento de evaluación), se pueden consultar en la página de Internet del ITEI, en el tema de “Biblioteca”, en la categoría de “Estudios y evaluaciones ITEI”.